

SINDICATO VERTICAL FRANQUISTA Y COMUNIDAD CAMPESINA EN GALICIA

Anxo Collarte

La dictadura remató en la Galicia del aciago verano de 1936 con el proceso de articulación social del campesinado, historiográficamente denominado como agrarismo. Dicho fenómeno societario se enmarcaba en un conjunto de cambios operados en la Galicia rural desde el tránsito finisecular, los cuales serían muy parcialmente explicables sin introducir en su análisis el factor de la organización asociativa agraria: propietarización campesina, difusión de innovaciones productivas y progresiva asunción en el mundo rural de los modernos repertorios de acción cívica y política. Las sociedades agrarias, enraizadas en las estructuras seculares de la cultura y el poblamiento campesino (la parroquia y sus instituciones comunales), configuraban, desde comienzos de siglo y hasta la sublevación, un movimiento heterogéneo e incluso desigualmente implantado en el territorio gallego, pero que, con sus cientos de sociedades, se encontraba en vanguardia de la introducción, en el agro de Galicia, de la luz y el progreso agrarios.

Todo cambiaría, como en tantos otros ejemplos, desde el comienzo de nuestra particular *longa noite de pedra*. Como bien es sabido, el asociacionismo cívico, y particularmente, el sindicalismo de clase se convirtió desde el principio en objeto predilecto de la represión franquista. Dentro de la heterogeneidad política agrarista, los sindicatos vinculados de un modo más o menos explícito a las fuerzas republicanas habían alcanzado el predominio organizativo en estos años previos a la sublevación, al amparo de las reformas sociales y agrarias republicanas y sus esquemas de acción colectiva se habían aproximado a los del movimiento obrero. El campesinado, que pasaba a ser sometido bajo la tutela del modelo marcado desde muy pronto por el Fuero del Trabajo de 1938¹. En el Fuero se perfilaba la voluntad de disponer a los sindicatos verticales como elemento de encuadramiento de la población trabajadora inserto en el conglomerado del Movimiento Nacional. Empezaba a configurarse, por tanto, un ente burocrático con amplias competencias y una estrecha vinculación con la población agraria a través de sus secciones a nivel local, las Hermandades Sindicales, cuyo papel en la pretendida generación de legitimidad “por ejercicio” es clave para el régimen en su particular manejo del control social en el mundo rural.

¹ Las organizaciones católicas, paralizada su actividad en su mayor parte durante la guerra civil, serían integradas en el verticalismo.

No obstante, tardaría bastante más en configurarse sobre el terreno el modelo franquista de relaciones laborales e institucionales con los *labregos*. Con la promulgación de la Ley de Bases de la Organización Sindical, de diciembre de 1940, empieza a organizarse el nacionalsindicalismo agrario a escala local, a través de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG) que se constituyen desde 1943, aunque el decreto ratificante de creación de las Hermandades y la publicación de su reglamento se demorarían hasta 1944 (Ley de Bases) y 1945 (Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo) respectivamente. Por lo tanto, asistimos a un amplio período de práctico vacío, y no sólo de carácter institucional, en la organización societaria agrícola, ya que destruida la organización de base campesina, sobre dicho yermo las Hermandades no se extienden de forma generalizada, en los municipios gallegos, hasta diez años después de la sublevación.

Es conveniente apuntar el elevado nivel de competencias atribuidas a las Hermandades Sindicales, de las cuales relacionamos aquellas de carácter sociolaboral recogidas en los estatutos comunes a nivel estatal:

- e) Participar en los proyectos o estudios para una reglamentación justa del trabajo [...] deberá procurar la conciliación en los conflictos individuales de trabajo, como trámite previo y obligatorio a la intervención de la Magistratura del Trabajo [...].
- f) Organizar el SERVICIO DE ESTADÍSTICA Y COLOCACIÓN a las órdenes de la Jerarquía Sindical correspondiente.
- g) Vigilar el cumplimiento de la legislación laboral [...].
- h) *Formar el censo profesional según las normas que dicte el SERVICIO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y COLOCACIÓN, encuadrando la mano de obra en especialidades profesionales, llegando incluso para ello a practicar exámenes profesionales.*
- i) Elevar el nivel cultural de los afiliados mediante conferencias y cursillos de capacitación profesional, estableciendo en este orden escuelas de conformidad con la Obra asistencial de FORMACIÓN PROFESIONAL [...].
- j) Fomentar [...] la mutualidad entre los afiliados [...] a través de la Obra Sindical correspondiente [...]
- m) Producir el merecido descanso y esparcimiento a los productores, coordinando los deseos e iniciativas de los mismos con la OBRA SINDICAL DE EDUCACIÓN Y DESCANSO [...]
- q) Mantener el espíritu de la familia campesina, a los fines de hacerla útil a la Nación y a la Comunidad [...]
- w) Elevar la dirección de las funciones de Policía Rural [...]"

Por tanto las HSLG atesoraban un conjunto de atribuciones burocráticas que las convertían en el principal elemento de influencia del régimen en el medio rural, un elemento clave para la estabilidad política a

partir de su labor de mantenimiento del control social. Siguiendo el manido ejemplo del palo y la zanahoria, como metáfora de esta estrategia, el palo venía dado por las heridas aún abiertas de la represión de guerra y posguerra, cuyos pavorosos efectos se encargaban de rememorar la sola presencia de la Guardia Civil, y en menor medida, la Guardia Rural asignada a las Hermandades². Sin embargo, mayor trascendencia irán alcanzando otros mecanismos, aparentemente menos represivos. Fundamental fue el papel desempeñado por la política social, a través de la gestión de los seguros sociales agrarios que desarrollaban los *sindicatos* verticales³. El gestor de dicha política social a pie de calle era el secretario, burócrata de confianza, quien junto a los miembros del Cabildo rector de la Hermandad constituía el personal político clave para la transmisión al mundo campesino de los designios de la dictadura, más aún que los ayuntamientos, por su contacto más cotidiano y su mayor proximidad a la realidad de los trabajadores del campo. Secretario y jefe de Hermandad acreditan ser los miembros más valiosos del aparato del Movimiento Nacional en el rural, ya que disponían de un capital relacional que utilizaron hábilmente para transformarlo en votos para si mismos una vez restablecida la democracia, pero que antes estuvo al servicio del control social de la dictadura, como vamos a tratar de explicitar.

Pese a la armonía a la que el nacionalsindicalismo apelaba como el común de las relaciones sociales en el agro hasta la llegada de la lucha de clases traída por los sindicatos, es un hecho el antagonismo entre el grupo de notables locales y el pequeño campesinado, incluso en un medio agrario de predominante pequeña propiedad. Pero en el Antiguo Régimen los señores, en la Restauración los notables y en la dictadura los burócratas, configuran un segmento social que atesora un importante capital fundiario y relacional, en el caso de los burócratas locales del franquismo de carácter eminentemente relacional. Dicha relevancia les permite, en todo caso, “*ejercer una eficaz coacción moral con objetivos políticos*”⁴.

² En nuestras observaciones de las labores de la Policía Rural en diversos municipios rurales, hemos constatado que durante la década de los cincuenta y la primera mitad de los sesenta (anteriormente las Hermandades no habían desarrollado dicha competencia), en el común de los municipios que contaban con dicho cuerpo, el número de multas alcanzaba anualmente del orden de un 5-10% respecto del total de la población. Se trataba en un 90% de los casos de multas por pastoreo irregular, de los campesinos más pobres. Siendo los hurtos la segunda causa de sanción. La función fundamental de esta alta imposición de multas era el autosostenimiento de la guardia, dada la falta de recursos de las Hermandad para afrontar el pago de salarios a los guardias, pero subyacía el carácter clasista y atemorizador de la actuación de dicha Policía Rural.

³ Carme MOLINERO, “La política social del régimen franquista. Una asignatura pendiente de la historiografía” en Moradiellos, E. (Ed.) *La Guerra Civil. Ayer*, nº. 50, (2003), pp. 319-331. Subraya la importancia de la cuestión para la historia social del franquismo.

⁴ Cita tomada de Raul SOUTELO, “*Las uvas de la unión. Organización y movilización campesina en la vitivinicultura gallega: el Ribeiro ourensano, 1880-1936*”, en *Historia Agraria*, nº 25, (1998) pp. 121-156. Véase sobre la cuestión del clientelismo político en la Restauración trabajos de Xosé Ramón VEIGA como “Los marcos sociales del clientelismo político”, en *Historia Social*, nº. 34, (1999), pp. 27-44.

Con un acicate tan coactivo como el de la represión, omnipresente en la memoria de la base de la pirámide social, se restablecen los mecanismos de dependencia, por mucho que tratasen de ocultarse entre los discursos paternalistas y populistas hacia el campesinado, propios de toda dictadura contemporánea estable como el franquismo. Se acelera la desarticulación de las comunidades campesinas y sus mecanismos seculares de ayuda mutua, reforzándose la mentalidad del favor, los sentimientos de desconfianza y los comportamientos fraudulentos. Todo ello impide el desarrollo de una acción política autónoma por parte de las *masas* sociales, de una acción política horizontal dentro de la pirámide social, imprescindible en la generación de consciencia de cultura cívica, mientras se regeneran las conexiones verticales, insolidarias y jerárquicas, no sólo entre el pequeño propietario insuficiente y los hacendados, sino también con los jefes del partido único y su aparato sindical, fenómeno este específico del franquismo⁵. Es en este período cuando la acción política retorna al estadio previo de juego de dominación de burócratas y elites económicas que disponen de un gran poder discrecional. En dicho sentido cabe incluir orientaciones tomadas por el régimen, fundamentalmente en su segunda mitad, para proporcionar una faz pseudodemocrática a la dictadura, desde la campaña que pretendía celebrar *veinticinco años de paz* a la culminación de la Leyes Fundamentales de *democracia orgánica*, y ya en un plano más próximo a la temática que tratamos, el desarrollo de un cooperativismo agrario dirigido o la consolidación de un sistema electoral ficticio y manipulado dentro de las estructuras del verticalismo agrario.

No podemos olvidar, asimismo, un factor de debilitamiento de la autonomía cívica campesina ante el autoritarismo dictatorial franquista cual el de la desposesión de un marco legal para la acción colectiva considerada moderna, aquella que se había podido empezar a desarrollar desde el período agrarista y que en buena medida ha generado la tradicional visión del campesinado pasivo, pero que en realidad se mantuvo activo, utilizando las armas seculares de la adaptación y la resistencia a las dinámicas políticas impuestas desde el poder⁶. Aunque en la Galicia rural del franquismo no hubo ningún movimiento sociopolítico capaz de cuestionar las bases del sistema, no cabe soslayar la existencia de numerosos conflictos entablados entre el campesinado y las autoridades de la dictadura, generalmente ante los abusos del poder tanto de los propios aparatos del Estado

⁵ Una tesis sobre los rasgos particulares del fenómeno del clientelismo durante el franquismo en M. JEREZ MIR: "El régimen de Franco: élite política central y redes clientelares (1938-1957)" en A. ROBLES EGEA (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*. Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 253-274.

⁶ James SCOTT, "Formas cotidianas de rebelión campesina", en *Historia Social*, n.º. 28, (1997), pp. 13-39 (original en lengua inglesa en *The Journal of Peasant Studies*, vol. 13, n.º. 2, 1986). Charles TILLY, "Modelos y realidades de la acción colectiva popular" en *Zona Abierta*, nos. 54/55, (1990), pp. 167-195 ("Models and Realities of Popular Collective Action", *Social Research*, vol. 52, n.º. 4, 1985, pp. 717-747).

como de las elites de la coalición de poder. Lo cual se puede ejemplificar en las resistencias a la repoblación forestal, sin duda las mejor investigadas, y en otros casos de conflicto frente a la desposesión de bienes, fundamentalmente comunales, que sufren los *labriegos* en el avance de la industrialización desarrollista, donde Galicia cumple mayormente las funciones de solar para industrias de enclave, de alto impacto medioambiental y grandes consumidoras de materias primas autóctonas⁷. De ahí el papel fundamental de las resistencias campesinas a la ocupación de terrenos para su conversión en pantanos hidroeléctricos, líneas eléctricas de alta tensión o minas, además de las permanentes protestas en busca de mejores precios y salarios dignos. Ante los estallidos periódicos de malestar campesino, las Hermandades desarrollan las estrategias de apaciguamiento y control social no violento, desactivando muchos conflictos aunque subsistan las causas estructurales que dieron lugar a ellos y, en los estertores de la dictadura, lidiando con los incipientes núcleos de sindicalismo antifranquista agrario. Al *sindicato* vertical correspondía la labor de apagafuegos, que incluso le hacía condescender con las reivindicaciones populares, por más que el servicio a los poderes fácticos y el propio Estado se terminase por imponer en las Hermandades Sindicales:

“Luego del Presidente intervienen todos los Vocales para manifestar que dadas las dificultades económicas por las que atraviesa el campesinado, derivadas del elevado coste de la vida, aumento de las contribuciones e impuestos municipales, reducidísima cosecha y baja de los precios de los artículos del campo, no consideran oportuno por el momento para aumentar las cuotas ni que se proceda al cobro de las mismas por Recaudadores [...] Conocedores todos los componentes del Cabildo, como Agricultores, del modo de ser y pensar [...] únicamente conseguiríamos que aquellos que se alejasen mas y mas de la Hermandad. Además [...] Agentes que el campo ve con marcada antipatía, por un modo de proceder o por el cometido que efectúa⁸”.

Dicha conducta por parte de las Hermandades puede encuadrarse dentro de la vertiente de defensa corporativa de los intereses económicos agrarios, sin embargo, era fundamental alejar a los campesinos de la política. El marco de oportunidades para la acción colectiva y la expresión del disenso permaneció extremadamente restringido. El régimen supo consolidar un modelo paternalista de gestión, centrando la acción de las HSLG en las llamadas obras sociales sindicales, y enfocando, así mismo, la atención de la población campesina, base social de la época hacia asuntos individuales, de gestión personal. Esa es una de las claves que

⁷ Eduardo RICO, “Política social y conflictividad social en el Noroeste de España durante el primer franquismo, 1939-1959” en *Historia Social*, nº. 38, (2000), pp. 117-140.

⁸ Acta de la sesión ordinaria del Cabildo de la HSLG de Ribadavia (Ourense) de febrero de 1953. Archivo de la Cámara Agraria de Toén (ACAT), Ourense.

nos permite explicar la larga pervivencia de la dictadura y su estabilidad, así como la escasa penetración de los movimientos políticos de oposición entre el pequeño campesinado, más allá de las tan repetidas y escasamente clarificadoras alusiones a un carácter conservador atávico y propenso a las prácticas clientelares entre la comunidad campesina gallega.

Por otra banda, terminada la resistencia guerrillera, la conflictividad agraria pasa a desarrollarse bajo parámetros predominantes de formas de supervivencia (estraperlo, ocultación de cosechas), pero también las comunidades se enfrentan a los desafíos directos del Estado, estas reaccionan abiertamente, tal y como sucede en el rechazo general a las repoblaciones forestales desarrolladas por el Patrimonio Forestal del Estado, que combinan la acción directa, en algún caso violenta, contra los trabajos forestales con las instancias colectivas ante los tribunales. Históricamente, la práctica conflictiva campesina no se fundamenta en una realidad objetiva de marginación y pobreza, a diferencia de lo que si es más patente en el mundo obrero o jornalero. Dicha percepción de la explotación del trabajo propio por terceros tiene un carácter mucho difuso y subjetivo entre los pequeños propietarios ya que éstos operan como unidad económica doméstica independiente y no como asalariados. No obstante, el campesinado, como consecuencia de las formas de exacción de su producto a que se ve sometido por otros grupos sociales y entes institucionales, sí establece una subjetiva barrera de subsistencia a preservar para el grupo doméstico. La práctica conflictiva puede estallar cuando el Estado o grupos empresariales y terratenientes la sobrepasan. Se inician así conflictos secularmente trabados por la recuperación de tierras, la supresión de rentas y gravámenes o la defensa de la comercialización de las producciones agrarias⁹. Por todo ello, la existencia de una base aparentemente objetiva para el conflicto no necesariamente va a derivar en la acción colectiva, por lo que en el franquismo el campesino desarrolla básicamente su práctica conflictiva cuando desde el Estado y los oligopolios industriales se usurpan recursos de los cuales los *labregos* habían disfrutado tradicionalmente.

No obstante, las organizaciones campesinas clandestinas, con un carácter estable y supralocal, renacen en los años setenta e intentan desarrollar y coordinar los movimientos campesinos dentro de las estrategias de oposición política al régimen dictatorial. Salen a la luz estos sindicatos agrarios libres, aprovechando los cada vez más evidentes síntomas de debilidad de la dictadura y siguiendo el labor iniciado por la reorganización de

⁹ M. BARBEITOS "O campesiñado como movemento político e sindical: o caso galego" en VV.AA. *I Xornadas Agrarias Galegas*. Madrid, MAPA, 1983, pp. 513-520; Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Antonio ORTEGA SANTOS, "Bienes comunes y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX y XX" en *Historia Social*, nº. 38, (2000), pp. 95-116.

grupos políticos de oposición galleguista y de extrema izquierda en la década de los sesenta¹⁰. Los principales propagandistas iniciales del sindicalismo agrario antifranquista son fundamentalmente profesores rurales, técnicos agrónomos, estudiantes universitarios, y en definitiva, jóvenes de origen rural que habían entablado su militancia antifranquista en los medios urbanos y serán el nexo de unión entre los campesinos y las elites intelectuales de la oposición. De ahí que estos movimientos sindicales, estén estrechamente vinculados a los partidos políticos promotores y manifiesten la contradicción entre las estrategias obreristas de oposición al franquismo y los intereses agraristas, en un entorno social que *a priori* no era el más propicio para el avance sindical: población agraria relativamente envejecida, con baja renta y escasa autoidentificación con su condición de trabajadores del campo¹¹.

Como exponentes de la lucha clandestina, el Partido Comunista de Galicia (PCG), constituido en 1968 y la Unión do Pobo Galego (UPG), fundada en 1964, bajo pautas pragmáticas y posibilistas, elemento central de su estrategia de acercamiento al campesinado será la constitución de las Comisiones Campesinas y las *Comisións Labregas* (CCLL), nacidas en 1970 y 1973 respectivamente. Para el PCG las Comisiones Obreras eran el espejo a partir del cual plasmar su acción agraria, por lo que intentarán hacerse presentes por vía legal en el seno de las Hermandades, combinando el trabajo institucional con la agitación clandestina¹². En cambio, las *Comisións Labregas* se oponían al “entrismo”. Su discurso político se caracteriza por el sincretismo de elementos galleguistas, marxistas y agraristas en la línea de denuncia del colonialismo interno. Se consideraba al campesinado como un grupo social al que se podía atraer hacia el socialismo, si era activado por la verdadera clase revolucionaria, el proletariado, hasta la colectivización, y después de una fase cooperativa intermedia, tal y como se manifestaba en su portavoz clandestino de la UPG *Terra e Tempo*¹³.

¹⁰ A destacar el estudio monográfico recientemente publicado en *Historia Agraria* bajo el título “Política y campesinado en España”, con un artículo alrededor de esta reorganización del sindicalismo campesino en los estertores de la dictadura: Alberto SABIO, “Cultivadores de democracia. Politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1980”, *Historia Agraria*, n.º 38, (2006), pp. 75-102. Sin embargo, no se presenta ningún artículo que analice de lleno la cuestión durante el franquismo.

¹¹C. GÓMEZ BENITO, “El asociacionismo agrario en la agricultura familiar española” en A. L. LÓPEZ VILLAVERDE y Manuel ORTIZ HERAS (Coords.) *Entre surcos y arados. El Asociacionismo agrario en la España del siglo XX*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 47-75.

¹² Víctor SANTIDRIÁN ARIAS, *O Partido Comunista de España en Galicia*. A Coruña, O Castro, 2004.

¹³ “Revolución galega” [análisis de clases]: “*CAMPESIÑADO.- Representa perto do 70% da poboación galega. O campesiño galego atópase nunha situación case-feudal [...] o que máis directamente padece a opresión imperialista da nosa Patria. Por eso é o campesiño o gran arsenal da revolución nacional-popular. Pro, como clase, non ten capacidade histórica de dirección do movemento; necesita a dirección única clase capaz e consecuentemente revolucionaria: o proletariado*”, *Terra e Tempo*, 1964.

Las CCLL lideran las movilizaciones agrarias más multitudinarias de los años setenta, una ascendencia social que se haría patente en las elecciones a las Cámaras Agrarias locales de 1978, en las que en un contexto de predominio de las asociaciones patrocinadas por la UCD, las CCLL son el grupo de tradición antifranquista más representado, seguido por la FNNT-UGT. En lo que más concierne al plano agrario, su línea de denuncia entronca con los discursos políticos de reivindicación del valor social y económico del agro y el ecosistema natural, y al igual que en el contexto estatal, se desarrollan campañas contra el pago de las cuotas sindicales y por la democratización de Hermandades y cooperativas agrarias, por la supresión de la cuota empresarial de la seguridad social agraria, contra los bajos precios por los productos agrarios y más en el ámbito concreto de las comarcas gallegas, la oposición a actuaciones empresariales como la construcción de embalses hidroeléctricos, centrales térmicas, o el proyecto de central nuclear en Xove (Lugo) ¹⁴.

Sin embargo, un episodio anterior en el tiempo, y que sería mitificado por el universo del nacionalismo antifranquista en general, es el conflicto generado en torno a la construcción del pantano de Castrelo de Miño. Desarrollado en los años sesenta, sí fue el conflicto de mayor repercusión para el antifranquismo de la época y constituye un proceso en el que nos vamos a centrar de cara a trazar las respuestas del verticalismo ante la revuelta popular.

El municipio de Castrelo de Miño se encuentra en plena comarca agraria del Ribeiro, en el valle medio de la principal arteria fluvial del País Gallego. En su fértil fondo de valle se había solicitado la concesión de un embalse para aprovechamiento hidroeléctrico a la empresa Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A. (FENOSA), constituida esta sociedad poco después de la guerra por el banquero coruñés Barrié de la Maza, importante apoyo de la sublevación del 18 de julio y que recibiría, además del título condal, numerosas concesiones hidroeléctricas a lo largo de los *mil ríos* gallegos.

Cuando en 1960 FENOSA decide llevar adelante la concesión y embalsar el flujo de las aguas del Miño, que anegarían cientos de hectáreas de tierras agrícolas de explotación intensiva, la Hermandad del municipio que se iba a ver más afectado, Castrelo, estaba presidida, desde seis años antes, por Eulogio Gómez

“A COLECTIVIZACIÓN DO AGRO” [...] “Respeito dos pequeno campesinos [...] 1. Na medida en que non explotan o traballo alleo; o estado socialista non debe espropiarlles os seus bens de produción. Tampouco pode obrígalos a colectivizarse pola forza. [...]

7. A formación de cooperativas de produción e comercialización será, polo tanto, o primeiro paso a dar no sector dos pequenos propietarios”. Terra e Tempo, 1967.

¹⁴ C. DÍAZ MARTÍNEZ, y R. MUÑIZ DE LAS CUEVAS (Eds.) *Fouce. Voceiro das Comisións Labregas de Galicia. Etapa na clandestinidade (1973-1977)*. A Coruña, Espiral Maior, 1995.

Franqueira. Este iniciaba por aquel entonces la que sería una fulgurante carrera pública más allá de aquel marco municipal, maestro nacional de profesión, Franqueira había sido nombrado en 1959 vicepresidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA) y presidente de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo (UTECA) de Ourense, cargos que aprovecharía para desarrollar una estructura agroindustrial de donde surgirá el actual grupo COREN (mayor empresa de la provincia hasta la actualidad), promover la Caja Rural provincial (que a partir de las remesas de los emigrantes llegaría a estar las diez cajas rurales con mayores depósitos) e iniciar una carrera política que le llevaría en 1967 a ser *elegido* procurador en Cortes, ocupando el escaño en Madrid hasta su apartamiento de la vida pública, por razones de salud, en 1986. De hecho en 1977, lideraba la lista ourensana de la UCD, manteniéndose en el bando centrista incluso en 1982 y siendo su última acción política la fundación de Coalición Galega. Con ambas listas disfrutó de su feudo electoral, con personal de su confianza presidiendo la Diputación provincial. Un dominio electoral construido a partir de la infraestructura de las Hermandades y las cooperativas¹⁵.

Pero la década de los sesenta, la del despegue de los proyectos encabezados por Franqueira, es también la del control del malestar del campesinado de la zona afectada por la central hidroeléctrica de FENOSA. En un primer momento, los líderes verticalistas de la zona se oponen a su construcción:

“Por la Presidencia se informa al Cabildo que el Boletín Oficial de la provincia nº 279, de fecha 5 de los corrientes, publica edicto de la Comisaría de Aguas del Norte de España [...] a acordado conceder a la Entidad Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA) el aprovechamiento hidroeléctrico del tramo del río Miño [...] mediante la construcción de tres presas con central eléctrica, entre las que se encuentra, el Salto de Castrelo de Miño (Orense), según proyecto presentado y escrito en 17 de Julio de 1945 [...] la Presidencia dice que aún reconociendo que la extraordinaria importancia del asunto a tratar obligaba a la convocatoria de una Asamblea Plenaria, no lo ha hecho así y entiende que no debe hacerse tampoco, por el temor de que en tal Asamblea al dar conocimiento de dicho problema, sería tal el malestar e inquietud producida en los socios afectados que componen la inmensa mayoría de los vecinos de este Municipio de Castrelo de Miño podrían llegar a provocarse graves alteraciones del orden público [...] considerando la gravedad que tal concesión plantearía a los labradores afectados de este término que aproximadamente se calcula en 700 familias, y dado que el único medio de vida de las mismas es el que obtienen del cultivo agrícola de las fincas afectadas por el embalse [...] El Cabildo, asimismo cree su deber ineludible como tal representante de estas familias afectadas el que, aún reconociendo que la obra proyectada

¹⁵ Luís DOMÍNGUEZ CASTRO, “Sindicalismo vertical y cooperativismo: los orígenes del cooperativismo vitícola en Ribeiro (Ourense), 1952-1967”, en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*. València, Universitat de València, 1999, pp. 326-332.

sería de utilidad pública, dados los graves perjuicios [...] a [...] gran número de familias que con los afectados en los demás Municipios [...] que ninguna indemnización podría sustituirlas”¹⁶.

Por tanto, los jefes locales acuerdan solicitar la anulación de la concesión hidroeléctrica, pero, al tiempo corren un tupido velo de silencio sobre este grave conflicto, mientras la empresa iniciaba los trabajos¹⁷. Las autoridades locales no tenían posibilidad de paralizar un elemento clave en las políticas energéticas de Estado cual el masivo aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos, por lo que para salvar su imagen y mantener el *orden*, trataron de encabezar las reclamaciones ciudadanas en busca de un mejor resarcimiento monetario para las tierras perdidas:

“conviene se presenten el mayor número de reclamaciones [...] deben señalarse todos los bienes, uno por uno, que aún no siendo afectados por el embalse deben ser expropiados, por ser antieconómica su explotación, señalando su superficie y linderos y cultivos, las viviendas, las dependencias agrícolas, bodegas y elementos que la constituyen”¹⁸.

Una solidaridad paternalista y puntual con los *encuadrados* a base de edictos y rogativas con las que procuraban mantener la calma y en realidad desarrollaban una labor de contemporalización con los problemas que afectaban a los *labregos* y evitaban enfrentamientos reales con las autoridades superiores y con los intereses de los poderes fácticos.

Mientras no se efectuaban mejoras de las indemnizaciones inicialmente ofertadas, fuera del control de las autoridades locales se iban a producir sabotajes y disturbios contra las oficinas y aperos de obra por parte de vecinos afectados, que llevarán a la intervención de la Guardia Civil y al juicio de un grupo de hombres¹⁹. Sin embargo, la mayor inquietud para el personal político del régimen llegó cuando la oposición política al franquismo intentó converger y estrechar efímeros lazos con la comunidad campesina en su lucha contra FENOSA y la política de Estado que amparaba al monopolio energético gallego. Desde los medios intelectuales

¹⁶ Acta de la reunión extraordinaria del Cabildo sindical de la HSLG de Castrelo de Miño de 11-XII-1960. ACAT.

¹⁷ “El Cabildo [...] se hace eco del malestar que el vecindario afectado muestra, ya que FENOSA a base de arrojar piedras y escombros va achicando el cauce normal del río Miño”. Extracto del acta de la sesión ordinaria del Cabildo sindical de Castrelo de Miño de 31/5/1964. ACAT.

¹⁸ Texto extraído de los *Escritos de alegacións á construción do encoro de Castrelo*, patrocinado por el ayuntamiento de Ribadavia (Ourense) y datado a 4 de mayo de 1965 y depositado en el Fondo Familia Meruéndano, C. 18, Leg. 9 del Museo Etnológico de Ribadavia (MER).

¹⁹ J. R. ALBERTE, “1966 en Castrelo de Miño: La represión de un movimiento agrario” en Tusell, J. *et al.* *La oposición al régimen de Franco*. UNED, Madrid, pp. 563-566.

galleguistas se realizan informes económicos (*Revista de Economía de Galicia*, 1966) desaconsejando su construcción ante los perjuicios que se causarían a la economía agraria, el abuso y trato de favor hacia la empresa constructora. Sin embargo, la joven generación nacionalista vinculada al marxismo, trata de llegar directamente a la masa social campesina, de difundir la propaganda antifranquista y actuar como vanguardia organizativa de la revuelta, lo que genera una rápida respuesta por parte de la Hermandad:

“se da cuenta a los reunidos de haberse recibido por distintos vecinos de este Municipio unos escritos anónimos, en los que de una manera directa se ataca duramente a F.E.N.O.S.A. por la construcción del embalse denominado, “Salto de Castrelo”, incluyéndose, además, alguna frase alusiva al Régimen, y de cuya lectura se desprende que el fin principal de dichos anónimos es el de sembrar la discordia y el descontento entre los vecinos afectados por el Salto, de manera que éstos resulten ante las Autoridades Superiores y el propio Gobierno, como los promotores de dichos escritos [...] los reunidos, en nombre propio y en el de los labradores a quienes representan, por ser este el sentir unánime de todo el vecindario, acuerdan hacer constar en acta su más enérgica protesta contra la circulación de los escritos anteriormente mencionados, así como participar su más inquebrantable adhesión al Caudillo y a los Principios del Glorioso Movimiento Nacional”²⁰.

Finalmente la efectiva labor del propio Franqueira como mediador interesado del régimen, desactivó el ciclo de protestas campesinas en el valle del Ribeiro de Miño antes de que nacionalistas y comunistas lograsen consolidar sus estructuras sindicales de resistencia en las comunidades afectadas y, por lo tanto, a tiempo de evitar la infiltración de elementos opositores en el seno de las Hermandades. Por las más de quinientas hectáreas inundadas, la eléctrica abonó oficialmente a los propietarios alrededor de 500 millones de pesetas, de los 1.900 consumidos por la construcción del salto hidroeléctrico. Y finalmente, apenas diez años después del conflicto, en las elecciones municipales de 1979, las candidaturas vinculadas a la oposición al franquismo no obtendrían representación en los municipios más afectados por el embalse, ganados por la UCD.

Por tanto el personal del régimen franquista, demuestra una considerable capacidad de adaptación a las nuevas reglas de juego institucional establecidas en la transición a la democracia burguesa, manteniendo un férreo control social de las comunidades rurales. Las redes de influencias forjadas durante la dictadura, dadas las características de la reforma política de finales de los años setenta salen indemnes del proceso. Relaciones forjadas en torno a las obras sociales y pensiones gestionadas por las Hermandades, y la importancia para muchas economías domésticas de las cooperativas y cajas rurales dirigidas desde el verticalismo, no se ven alteradas ya que los funcionarios del franquismo no fueron removidos ni perdieron sus fundamentales

²⁰ Reunión extraordinaria del Cabildo sindical de Castrelo de Miño, datada en 9/1/1966. ACAT.

competencias. Y, en cambio, estas redes sociales ganaron centralidad en el plano político, dado que restablecido el sufragio universal, van a ser fundamentales para determinar el voto rural, con las implicaciones que ello supuso hasta la actualidad a la hora de determinar el poder político en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Sin duda, no era tarea fácil para los movimientos políticos de resistencia antifranquista cuajar entre las comunidades campesinas. Éstas, ya atenazadas por el despoblamiento, la pérdida de valor de sus bienes comunales y las instituciones y solidaridades comunitarias, no iban a jugar el papel vital que habían tenido para el desarrollo del agrarismo de preguerra. Mientras que por parte del régimen, el aparato represivo y la práctica ausencia de un marco de oportunidades para la acción política disgregaban la sociedad civil y dificultaban el contacto entre los núcleos ideologizados urbanos y el campesinado. Se configuró, por tanto, un escenario social en el que el disenso explícito respecto a la dictadura era minoritario, pudiéndose hablar incluso de un mayoritario consentimiento hacia el régimen en sus años centrales, un elemento clave para la estabilidad del sistema político franquista²¹. No obstante, dicho consentimiento es una muestra más de adaptación a los hechos consumados más que de una adhesión al régimen, del mismo modo que en cuestión de meses, una mayoritaria fracción social se olvidó de Franco y el Movimiento y se convirtió en monárquica y centrista. No se produjo la defenestración popular de la dictadura, ni siquiera una ruptura *a la portuguesa*, sino que el régimen alcanzó su senectud junto a la de su líder, el pequeño campesinado era un elemento más de esa sociedad, y no un elemento social reaccionario por mera naturaleza, por lo que las estrategias del antifranquismo bien pudieron estar lejos de acercarse a las realidades socioeconómicas de la pequeña propiedad agraria. No debe de ser el campesinado el constante responsable del atraso político, ni del existente en virtud del régimen dictatorial impuesto hasta tiempos recientes, ni del, en buena medida, persistente en nuestra actualidad.

²¹ Ver sobre la cuestión en Ismael SAZ, "Entre la hostilidad y el consentimiento. Valencia en la posguerra" en I. SAZ y A. GÓMEZ RODA (Eds.), *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. València, Episteme, 1999, pp. 9-35 y Francisco SEVILLANO, "Consenso y violencia en el "Nuevo Estado" franquista: historia de las actitudes cotidianas" en *Historia Social*, n.º. 46, (2003), pp. 159-171.